

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12537 MURCIA

Edicto

Pedro Adán Ruiz Erans Vivancos, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia: Que en la Sección V, Liquidación 182/12, referente al concursado limpieza y ayuda a domicilio de bullas sociedad cooperativa con CIF F-30535637 por auto de fecha 21/03/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil limpieza y ayuda a domicilio de bullas sociedad cooperativa, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 22 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015493-1